



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H N° 1754/24

Salta, 27 NOV 2024

EXPTE. N° 4015/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas **ANA BELÉN LÓPEZ, LU N° 715.261** y **LUCIANA PAOLA TEJERINA, LU N° 714.981**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramitan aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0152/24, se aprueba el tema y se designa a la Dra. María Rosa CHACHAGUA como Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE las alumnas mediante Nota N° 0976/24 presentan su Trabajo Final de Tesis con el aval de su Director de Tesis;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, que las alumnas cuentan con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 0668/23, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciadas en Ciencias de la Comunicación, presentado por las alumnas **ANA BELÉN LÓPEZ, LU N° 715.261** y **LUCIANA PAOLA TEJERINA, LU N° 714.981**: "CONEC TIC: PROYECTO COMUNICACIONAL SOBRE EL USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN EL BARRIO LA LONJA DE SAN LORENZO (SALTA)", el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Silvana Aixa HNILITZE (Presidente)
Prof. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL
Prof. María Rosa CHACHAGUA

Suplentes: Prof. Ana MÜLLER
Prof. Emiliano VENIER
Prof. María Florencia TOLAVA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa